



Santiago, 30 de noviembre de 2016.

Estimados padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación y alumnos:

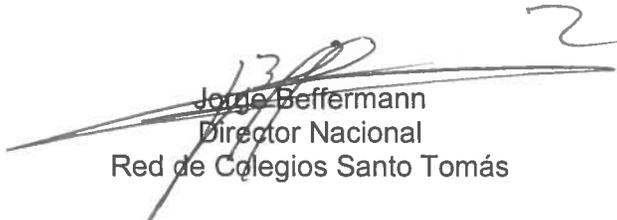
Como es de conocimiento público, nuestro colegio inició a fines de 2015 la tramitación para el cambio de modalidad de financiamiento a particular pagado a partir de 2017. Sin embargo, y a pesar que estamos convencidos que los pasos dados por la institución se ajustan plenamente a la normativa vigente, la autoridad ha impedido esta transformación, excediendo sus atribuciones en este campo. Lo anterior ha quedado demostrado en fallos recientes, tanto de la Corte de Apelaciones de Antofagasta como de la Corte Suprema, en situaciones similares.

Sin embargo, y siendo nuestra prioridad poder entregar tranquilidad y claridad a las familias, alumnos y colaboradores, hemos decidido no recurrir a la vía judicial y postergar el cambio de modalidad de financiamiento para el año escolar 2018.

Esperamos sinceramente que esta decisión contribuya a que las miles de personas que forman parte de nuestra familia tomasina estén plenamente informadas y puedan tomar, oportunamente, las decisiones que consideren más adecuadas.

En cualquier caso, seguimos totalmente convencidos que el camino que hemos elegido con la transformación a particular pagado es la vía que garantiza la viabilidad y continuidad de nuestro proyecto educativo. Siempre buscaremos tomar las mejores decisiones con el fin de beneficiar a esta gran familia comprometida con la educación de excelencia y la entrega de conocimientos y valores a las futuras generaciones.

Agradeciendo la confianza que depositan en nuestro Colegio, me despido cordialmente,



Jorge Beffermann
Director Nacional
Red de Colegios Santo Tomás